

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA Y SOLICITUD DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015.

Vistas las solicitudes iniciales de ayuda o de participación en el régimen de ayudas agroambientales y las solicitudes anuales de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente resolución, correspondiente a la campaña 2015 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, formada por 124 expediente, que empieza por SICOLO FUENTES REGINE RAYMONDE con NIF X0809926G y termina en GOMEZ CABEZA FRANCISCO con NIF 75388382V, presentaron solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de agroambientales y las solicitudes anuales de pago de la ayuda agroambiental, para la campaña 2015.

SEGUNDO: Con posterioridad, se ha comprobado que las personas titulares a que se refiere el anexo adjunto, han presentado solicitud de renuncia de dichas solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 108/2016, de 7 de junio, por el que se modifica el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: El apartado primero del artículo 21 de la Orden 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, dispone que la aceptación por parte de la persona beneficiaria de los compromisos que establece la presente Orden se entenderá plenamente eficaz si tras la publicación de la resolución de concesión de la ayuda no presenta renuncia a la misma en un plazo de diez días hábiles.

No obstante, la renuncia en años posteriores o fuera del plazo establecido en el apartado anterior conllevará la devolución de todas las ayudas percibidas incrementadas en los intereses de demora correspondientes en materia de subvenciones según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.



FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	1/8

VISTOS; El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1305/2013; el Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº.1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

ACEPTAR LA RENUNCIA de la resolución relativa a la solicitud inicial de ayuda o participación en el régimen de ayudas y/o solicitudes anuales de pago, presentadas por las personas titulares de los expedientes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, formada por 124 expediente, que empieza por SICOLO FUENTES REGINE RAYMONDE con NIF X0809926G y termina en GOMEZ CABEZA FRANCISCO con NIF 75388382V.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	2/8

ANEXO I

RESOLUCIÓN DGADM/DGADM/SGCIA/SAMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS, POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA A LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA O DE PARTICIPACIÓN EN EL RÉGIMEN DE AYUDAS Y LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, CAMPAÑA 2015, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Operación	Detalle Operación	EXPEDIENTE	TITULAR	NIF
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2000134	SICOLO FUENTES REGINE RAYMONDE	X0809926G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2000240	TORO BERMUDEZ ANTONIO	39028257V
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2000333	ATIENZA VERA JOSÉ	75854196N
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2000403	ATIENZA ATIENZA JOAQUIN	25584008G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2000527	ATIENZA BOCANEGRA MARIA DEL CARMEN	25570977Z
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2001.148	GALVAN GALINDO FERNANDO	25571842M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2001820	FUENTES BOCANEGRA JOSE ANTONIO	74933366X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2002047	MELGAR GALVEÑO RAFAEL	25548064D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2002409	RUBIALES RAMIREZ ANTONIO	31512036N
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2002472	ROMAN ORELLANA MERCEDES	25562084E
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2003566	GALLEGO RODRIGUEZ ALFONSO	25561698G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2005829	ALBARRAN SACIE SALVADOR	25589231Y
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	2005829	ALBARRAN SACIE SALVADOR	25589231Y
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2005990	ALBARRAN SACIE EDUARDO	75861453R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2007275	GERENA PEREZ SALVADOR	25556022D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	2007468	TELELZ LORENZO ROSARIO	25570683L
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3003474	CARVAJAL CORTES ANA MARIA	30514459Z



10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3035221	COMUNIDAD DE GANANCIAS ARDALES DEL RIO	E14457782
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	3035221	COMUNIDAD DE GANANCIAS ARDALES DEL RIO	E14457782
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3038624	RICO MEDINA DOLORES	34025519D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3038868	ROMERO GONZALEZ JUAN JOSE	74997613H
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3038976	AVILA GOMEZ ANTONIO	80123372C
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3039245	AGUILAR CANDELA JOSEFINA	29825137W
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3040409	RUIZ CANO FRANCISCA	30504307M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3040517	ARENAS AGUILERA MARÍA JESÚS	75673087M
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	3040517	ARENAS AGUILERA MARÍA JESÚS	75673087M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3040692	RUIZ CANO MARIA	30479397G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3040851	GARCIA SAEZ ANGEL	30545003Z
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3040860	GARCIA SAEZ MANUEL	30523931X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3041501	PEREZ FERNANDEZ SARA	30494468X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	3041527	PEINADO ALAMILLO ISIDRA	30059890V
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	3041527	PEINADO ALAMILLO ISIDRA	30059890V
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4000056	LUZÓN OCETE MATILDE	24140683K
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4000056	LUZÓN OCETE MATILDE	24140683K
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4018121	ÁLVAREZ RUÍZ MARÍA LOURDES	24262067B
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4018121	ÁLVAREZ RUÍZ MARÍA LOURDES	24262067B
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4029889	LUZÓN CALDERÓN FRANCISCO	23402934C
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4029889	LUZÓN CALDERÓN FRANCISCO	23402934C
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4031785	ÁLVAREZ PÉREZ JOSEFA	52362789T
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4031785	ÁLVAREZ PÉREZ JOSEFA	52362789T
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4033523	CÁCERES MELLADO PURIFICACIÓN	74617700L
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4033523	CÁCERES MELLADO PURIFICACIÓN	74617700L
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4034140	RAMÍREZ GÁLVEZ SILVIA	74653940B
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4034140	RAMÍREZ GÁLVEZ SILVIA	74653940B
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4034219	RUÍZ CANTERO BEATRIZ	14631112F



10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037219	CRUZ ROMERO M ^a ROSARIO	23545513E
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037229	LECHUGA PADILLA JUAN GERARDO	24169857P
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037681	CANTÓN RODRÍGUEZ FRANCISCO ABEL	44266733J
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4037681	CANTÓN RODRÍGUEZ FRANCISCO ABEL	44266733J
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037772	MARTÍNEZ VICO SERGIO	24212954A
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037780	MARTÍNEZ DEL MORAL M ^a DEL CARMEN	24262584E
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037787	RUÍZ GARCÍA MAGDALENA	24149682G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4039440	MALDONADO GARCÍA BRÍGIDO	74600095D
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4039440	MALDONADO GARCÍA BRÍGIDO	74600095D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4041799	JIMÉNEZ RUÍZ JOSÉ LUÍS	74664426D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4043520	CABRERA CALERO ÁNGELES	23339237X
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4043520	CABRERA CALERO ÁNGELES	23339237X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4002118	RUIZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	74669434A
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4002118	RUIZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	74669434A
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4003246	COBOS DELGADO DOLORES	24082827X
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4003246	COBOS DELGADO DOLORES	24082827X
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4007546	JIMENEZ SILLERO ANTONIO	74609692S
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4007546	JIMENEZ SILLERO ANTONIO	74609692S
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4007547	JIMENEZ TALLON ANTONIO MANUEL	75144502Y
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4007547	JIMENEZ TALLON ANTONIO MANUEL	75144502Y
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4009448	ARCO GALVEZ MANUEL	23626097Z
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4009448	ARCO GALVEZ MANUEL	23626097Z
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4024576	TORRES GONZALEZ ISABEL	74613818R
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4024576	TORRES GONZALEZ ISABEL	74613818R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4028146	GUERRERO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	74597720A



Código:640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	5/8

10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4028146	GUERRERO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	74597720A
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4030934	MORALES PEREZ JUAN MIGUEL	74616999P
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4030934	MORALES PEREZ JUAN MIGUEL	74616999P
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4033409	MUELA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	74684991N
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4033409	MUELA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	74684991N
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4033449	MUELA JIMENEZ FRANCISCO	15470250J
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4033449	MUELA JIMENEZ FRANCISCO	15470250J
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4034694	ARJONA CALIZ MANUEL	24113983R
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4034694	ARJONA CALIZ MANUEL	24113983R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4034727	CORDERO MUÑOZ ANA	24162086B
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4034727	CORDERO MUÑOZ ANA	24162086B
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4035182	NAVAS PEREZ BRAULIO	74622033M
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4035182	NAVAS PEREZ BRAULIO	74622033M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4035623	TORRES RAMA MARIA DEL CARMEN	74688745V
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4035623	TORRES RAMA MARIA DEL CARMEN	74688745V
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4035975	POZO PAREJA MANUEL	74651518G
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4035975	POZO PAREJA MANUEL	74651518G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4036548	LAS TORRUBIAS, C.B.	E14692412
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4036548	LAS TORRUBIAS, C.B.	E14692412
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4037878	VALENZUELA CUESTA MARIA DOLORES	74624387J
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4037878	VALENZUELA CUESTA MARIA DOLORES	74624387J
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4039320	SANTIAGO SALAZAR MANUEL	24230141D
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4040041	PACHECO AGUILERA ANTONIO	24242386H
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4040041	PACHECO AGUILERA ANTONIO	24242386H
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4040280	HEREDIA CORDOBA JOSE LUIS	24174980W



Código:640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	6/8



10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4040923	GALVEZ BERTOS MARIA FRANCISCA	74632468K
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4040923	GALVEZ BERTOS MARIA FRANCISCA	74632468K
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4041971	COBO ESPEJO ARACELI	52362701G
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4041971	COBO ESPEJO ARACELI	52362701G
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4042528	MUÑOZ CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN	24133800S
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4042528	MUÑOZ CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN	24133800S
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4043128	ESPEJO PADILLA JULIAN	24269516P
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	4043245	ORTIZ MORENO ANTONIA	74638949Q
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	4043245	ORTIZ MORENO ANTONIA	74638949Q
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6031890	MORCILLO CAMPAYO FRANCISCO	26435503Q
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6071444	ESPEJO TRAMBLIN CARLOS	25895905K
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	6071444	ESPEJO TRAMBLIN CARLOS	25895905K
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6090332	HERRAIZ MERINO FRANCISCO	26733061T
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6093396	CAÑETE CRUZ MAXIMO	29826539R
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	6093396	CAÑETE CRUZ MAXIMO	29826539R
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6095681	LORITE RUIZ FLORENTINA	26094901K
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	6095681	LORITE RUIZ FLORENTINA	26094901K
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6095691	RUIZ RUIZ LUISA	26094992C
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	6095691	RUIZ RUIZ LUISA	26094992C
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	6096961	CARMELO TORRES Y OTROS C.B.	E23579758
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	7011007	ROMERO LOPEZ ANTONIO	25254319C
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	7019324	CHECA LOPEZ ALFREDO	24824029Z
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	7019324	CHECA LOPEZ ALFREDO	24824029Z
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	7020465	GUERRERO RAMIREZ FRANCISCO JOSE	23640734T
10.1.7.1	Prima voluntaria adicional a la operación 10.1.7	7020465	GUERRERO RAMIREZ FRANCISCO JOSE	23640734T
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	8010719	CB BLANCARES	E14899629



Código:640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	7/8



10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	8021917	SANCHEZ ROMERO RAFAEL	75359551M
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	8021918	REAL ARIAS MARIA	75359667Y
10.1.7	Sistemas sostenibles de olivar	8021924	GOMEZ CABEZA FRANCISCO	75388382V

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Fdo: Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	15/09/2017
ID. FIRMA	640xu838X6VLE0K0Hg1Irr0fNPzr/U	PÁGINA	8/8